

COLPSIC
Colegio colombiano de Psicólogos
Tarjeta profesional de Psicología

De acuerdo con lo estipulado en la Ley 1090 de 2006, se informa que Colpsic es el único ente autorizado para emitir la Tarjeta Profesional para el ejercicio de la psicología en todo el país.

Colpsic depende de la exactitud de los datos para que el proceso de trámite y entrega de su tarjeta sea exitoso, por favor asegúrese de que sus nombres y apellidos concuerden con los registrados en su documento de identificación oficial y también que los demás datos estén correctamente diligenciados, antes de enviar el formulario. El tiempo de espera una vez efectuado el pago es aproximadamente 30 días hábiles.

**Tenga en cuenta que su tarjeta profesional será enviada contra entrega, por lo cual en la dirección que indique una persona mayor de edad debe estar disponible para recibirla.*

El Colegio Colombiano de Psicólogos se permite informar que a partir del 1 de enero de 2019, las tarifas vigentes por concepto de expedición de la tarjeta profesional, renovación, renovación más colegiatura y renovación más mantenimiento son:

TARIFAS 2019	VALOR
Tarjeta profesional	\$414.058
Renovación Tarjeta profesional	\$207.029
Renovación Tarjeta profesional + Colegiatura	\$297.029
Renovación Tarjeta profesional + Mantenimiento	\$277.029

1. Trámite de la Tarjeta Profesional:

Para realizar el trámite por favor tenga en cuenta la siguiente información:

- a) Es requisito indispensable ser un profesional graduado. **Si no ha recibido el grado como psicólogo (a) absténgase de realizar el trámite**, ya que un



requisito obligatorio es la confirmación de los datos con la Institución de Educación Superior.

- b) Realice en orden y completos los pasos que se explican, detalladamente, en el archivo adjunto. Debe llegar hasta el final para poder generar el recibo de pago de su trámite.
- c) En el registro de sus datos básicos de contacto, preferiblemente registre un correo personal al cual tenga acceso dado que será el medio de comunicación que se utilizará para brindarle información del estado de su trámite y de Colpsic.
- d) Al realizar el registro el sistema le indicará un **número de radicado**. Por favor anótelo ya que lo necesitará para futuras consultas o trámites ante Colpsic.

El Colegio Colombiano de Psicólogos - Colpsic con el fin de fortalecer lazos gremiales, convoca a colegas del territorio colombiano para que conjuntamente se propenda por condiciones favorables para consolidar la psicología como ciencia y profesión. Es líder en la psicología colombiana; agremia cerca de la mitad de los psicólogos colombianos y cuenta con un respaldo disciplinar, científico y académico en todos sus servicios. De igual manera está capacitado para realizar aportes significativos en múltiples contextos y situaciones al servicio de la comunidad, entidades privadas y públicas, con el respaldo de colegas con amplia experiencia en diversas áreas de aplicación.

2. Proceso de Colegiatura

Para realizar el proceso de Colegiatura debe tener en cuenta la siguiente información:

- a) Es requisito indispensable ser un profesional graduado. **Si no ha recibido el grado como psicólogo (a) absténgase de realizar el trámite**, ya que un requisito obligatorio es la confirmación de los datos con la Institución de Educación Superior.



- b) Realice en orden y completos los pasos que se explican, detalladamente, en el archivo adjunto. Debe llegar hasta el final para poder generar el recibo de pago de su trámite.
- c) Todos los campos marcados en el formulario con * son obligatorios.
- d) En el registro de sus datos básicos de contacto, preferiblemente registre un correo personal al cual tenga acceso dado que será el medio de comunicación que se utilizará para brindarle información del estado de su trámite y de Colpsic.
- e) Colpsic depende de la exactitud de los datos para que el proceso de trámite y entrega de su carné de colegiatura sea exitoso, por favor asegúrese de que sean correctos antes de enviar el formulario.
- f) Si los datos diligenciados en el formulario son incorrectos, el carné de colegiatura no podrá ser entregado y en caso de que se deba efectuar un segundo envío, el costo será asumido directamente por el usuario.
- g) Tenga en cuenta que su carné de colegiatura será enviado contra entrega, por lo cual en la dirección que indique una persona mayor de edad debe estar disponible para recibirla.
- h) En caso que posea Resolución de la Secretaría de Salud, es indispensable que envíe copia de la misma o del carné expedido por la Secretaría de Salud en la cual aparezca la fecha de expedición, antes de realizar el pago. Esta copia debe enviarla al correo electrónico tarjetas@colpsic.org.co, escribiendo en el asunto del correo la palabra COLEGIATURA seguida del número de identidad (ej. COLEGIATURA 1234567).
- i) El tiempo de espera una vez efectuado el pago es aproximadamente 30 días calendario.



- j) Al realizar el registro el sistema le indicará un **número de radicado**. Por favor anótelos ya que lo necesitará para futuras consultas o trámites ante Colpsic.

Ser colegiado activo le permite gozar de los siguientes beneficios:

1. Recibir información periódica vía electrónica con noticias, eventos y capacitaciones gratuitas o con una tarifa especial.
2. Elegir entre uno y tres campos de su preferencia para recibir información y participar en las diferentes iniciativas con impacto a nivel social y profesional.
3. Tener el respaldo y el reconocimiento de Colpsic, en la incidencia de políticas públicas, el ejercicio y cualificación de la profesión.
4. Apoyar al gremio y fortalecerlo.
5. Participar en las mesas de trabajo y convocatorias a nivel local, nacional o internacional, en escenarios gestionados por el Colegio.

Para mayor información:

Colegio Colombiano de Psicólogos - Colpsic

Visita la página web: www.colpsic.org.co

Cl 52 # 25 – 90, B. Galerías, Bogotá D.C., Colombia

PBX: (57 1) 745 1470

